

REVISTA ACADÉMICA DEL LUGAR DE LA MEMORIA,

# + MEMORIA(S)

LA TOLERANCIA Y LA INCLUSIÓN SOCIAL



## Convocatoria 2021-2022 - Revista N° 4

**+MEMORIA(S)**

Revista Académica del  
Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión (LUM)

Con la Revista Académica **+MEMORIA(S)**, el Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social apuesta por la investigación como un medio para conocer y comprender mejor al Perú y Latinoamérica, reflexionando sobre las experiencias de violencia y los desafíos actuales por garantizar el respeto a los derechos humanos y a la construcción de una cultura de paz

## Convocatoria 2021-2022

### I. PRESENTACIÓN

El Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social (LUM), como espacio de memoria nacional sobre los hechos de violencia sucedidos durante el periodo 1980-2000, es un lugar de encuentro de las diversas memorias en el Perú. En cumplimiento de su misión, el LUM reconoce la necesidad de impulsar mecanismos que fomenten el diálogo entre académicos que producen investigaciones sobre el periodo de violencia, entre otros instrumentos que permitan conocer con mayor profundidad los hechos ocurridos. La investigación académica, desde diferentes perspectivas disciplinarias, permite acercarnos a la complejidad del proceso que atravesó nuestro país en las décadas de 1980 y 1990.

**+MEMORIA(S)** es la revista académica del Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social (LUM). Ha sido concebida como una publicación periódica dedicada a contribuir a los procesos de memorialización y a difundir resultados de investigación sobre memoria y derechos humanos en el Perú y América Latina. **+MEMORIA(S)** es una revista anual cuyo primer número fue publicado en el 2018. Esta cuarta edición será publicada en formato digital.

Por ello, se invita a los investigadores en áreas relacionadas a la **memoria y los derechos humanos, como las ciencias sociales, las humanidades, la educación, el derecho, las ciencias políticas, las ciencias de la salud y los derechos humanos en el Perú y Latinoamérica**, a enviar sus artículos, a fin de que puedan ser considerados para el cuarto número de **+MEMORIA(S)**.

### II. SOBRE ARTÍCULOS Y RESEÑAS

Los artículos deberán ser documentos inéditos y estar escritos en idioma español. La extensión deberá tener un mínimo de 7,000 palabras y máximo de 10,000 palabras, incluyendo el título, resumen, notas y bibliografía. No se aceptarán artículos que estén fuera de estos límites. Al momento de ser remitidos a la revista **+MEMORIA(S)** y durante el proceso de evaluación, los artículos no deben estar bajo consideración de ninguna otra revista o publicación.

Para esta edición, las secciones de la Revista **+MEMORIA(S)** son:

- Estudios sobre memoria: arte, educación, juventud, sitios de memoria y testimonios.
- Estudios sobre los procesos de violencia en el Perú (1980-2000) y Latinoamérica.
- Retos del Bicentenario: posconflicto, construcción de ciudadanía y cultura de paz.

Asimismo, invitamos también a remitir **reseñas** de libros sobre temas de violencia, memoria y posconflicto. Estos deberán tener una extensión máxima de 2,000 palabras.

### III. DIRECTRICES PARA AUTORES

#### 1.1 RECEPCIÓN DE ARTÍCULOS Y RESEÑAS

Los artículos y reseñas deberán enviarse hasta el día **08 de noviembre del 2021**, al siguiente correo electrónico: *[lum.publica@cultura.gob.pe](mailto:lum.publica@cultura.gob.pe)*, desde el cual se atenderán las consultas en relación a la convocatoria de la revista **+MEMORIA(S)**.

El envío debe cumplir con las normas editoriales (**ANEXO I**) y también incluir lo siguiente:

- Documento en Word utilizando letra Times New Roman de 12 puntos de tamaño con interlineado a espacio y medio, de acuerdo al formato APA, sexta edición. Debe eliminarse del texto del artículo toda información o detalle que pueda identificar al autor.
- Título del artículo, con traducción al inglés.
- Resumen (máximo 120 palabras) y lista de palabras clave (máximo cinco palabras). Ambas con traducción al inglés.
- Cuerpo del artículo dividido en secciones, identificados en números arábigos. Asimismo, debe contar con las secciones de Introducción y Conclusiones.
- No deben utilizarse sangrías al inicio de los párrafos y las páginas deben encontrarse numeradas.
- Los cuadros y fotografías deben numerarse, detallar la fuente y contar con los derechos de autor.
- Si se utilizan notas, estas deben insertarse al pie de página. No deben incluirse notas innecesarias que no se refieran directamente al argumento del artículo.
- Las citas breves (de menos de 50 palabras) y largas (más de 50 palabras) deben seguir las normas editoriales detalladas más abajo.
- La bibliografía debe insertarse al final del artículo, con el título de Referencias Bibliográficas en mayúsculas y deben contener únicamente los textos utilizados o aludidos en el artículo y en las notas al pie de página.
- El artículo puede tener hasta dos autores. En ese caso se deben enviar los datos completos de cada uno de ellos.
- Junto al artículo debe enviarse un documento en Word con los siguientes datos: nombre y apellidos completos, institución e indicar a qué sección de la Revista se inscribe el artículo.

#### 1.2 PROCESO DE EVALUACIÓN

La presente etapa empieza con el acuse de recibo de los artículos y reseñas a cada uno de los autores. Dado el número de artículos recibidos, este proceso puede extenderse por **12 meses**.

##### a. Evaluación por el Comité Editor del CDI-LUM

Una vez recibidos los artículos y reseñas, se hará una evaluación a cargo del Comité Editor del Centro de Documentación e Investigación (CDI), donde se seleccionarán los artículos aptos para la revisión ciega de árbitros expertos y los miembros del Comité Editorial conformado por especialistas académicos, en base a las normas de publicación de la revista **+MEMORIA(S)**.

Esta etapa tiene un promedio de **3 meses** luego de cerrada la convocatoria.

**b. Evaluación ciega por los árbitros académicos y revisión del Comité Editorial**

Después de la primera selección, se enviarán los artículos para la evaluación ciega por parte de un conjunto de académicos expertos en ciencias sociales y humanidades, especializados en temas de violencia, memoria, cultura y derechos humanos. Dicha revisión brindará sugerencias y observaciones a los autores a través de los respectivos dictámenes. Asimismo, se enviará los artículos a los miembros del Comité Editorial.

Esta etapa tiene un promedio de **6 meses** luego de cerrada la convocatoria.

**c. Resultados de la evaluación y envío a los autores para levantamiento de observaciones**

Al terminar la evaluación ciega, los dictámenes serán notificados a los autores. A partir de aquel momento, se les comunicará el plazo establecido a los autores para que reenvíen sus artículos o reseñas con los cambios o adiciones requeridas como resultado de la evaluación de los árbitros.

**d. Segunda revisión del Comité Editor del CDI**

Luego de efectuarse los cambios solicitados, los artículos o reseñas pasarán por la revisión final del Comité Editor del CDI, el cual se reserva el derecho de rechazar un artículo al momento de su recepción o en las etapas posteriores, en atención a la calidad académica y a la verificación del levantamiento de observaciones. Posteriormente, los autores serán notificados de que su artículo o reseña ha sido aprobado o si requiere modificaciones, para luego pasar por la corrección de estilo y deberán completar, firmar y adjuntar el formato de derecho de autor que se encuentra en el **ANEXO II** de la presente convocatoria.

**e. Corrección de estilo y diagramación de la revista.**

En esta última etapa, los artículos y reseñas que hayan levantado las observaciones, pasarán por la corrección de estilo y luego a diagramación de la Revista digital.

## **VI. POLÍTICAS DE PLAGIO, IMÁGENES Y DERECHOS DE AUTOR**

Todos los artículos y reseñas se someten a las leyes sobre el derecho de autor vigentes en el Perú. Para ello, el autor garantiza al LUM que las obras y producciones utilizadas en el artículo (así como el contenido del mismo) son originales y de su entera titularidad, por lo que declara encontrarse facultado a licenciar el artículo.

Además, se consideran faltas graves, el plagio en todo o en parte de cualquier texto incluido en la redacción de los artículos y reseñas. En caso se verifique que algún artículo o reseña no haya sido escrito por el autor y/o haya sido copiado total o parcialmente sin cumplir con el deber de citar su fuente, no será considerado como parte de la Revista **+MEMORIA(S)**.

Asimismo, el autor garantiza contar con las autorizaciones de imagen y licencias necesarias sobre las imágenes, dibujos, fotografías, reproducciones artísticas o similares (los que serán utilizados únicamente en caso que sean necesarias para ilustrar el contenido del artículo o reseña). Por ello, las imágenes deberán enviarse en un documento aparte, en formato jpg (resolución mínima 300 pp).

En ese sentido, asume íntegramente la responsabilidad y exime al LUM de cualquier demanda, denuncia o reclamación formulada por un tercero respecto a las obras y/o producciones utilizadas en el artículo, asumiendo el autor las consecuencias legales y económicas. Por esta razón, el autor deberá completar y firmar el formato de derecho de autor que se adjunta como **ANEXO II** a esta convocatoria.

## ANEXO I

### **NORMAS EDITORIALES DE LA REVISTA +MEMORIA(S)**

Las referencias bibliográficas deben seguir el siguiente esquema, basado en el formato APA, sexta edición:

1. Citas breves (menos de 50 palabras), dentro del texto y entre comillas:  
**Martín Lienhard (1995) sostiene que “los antecedentes directos de la ‘literatura testimonial’ moderna surgieron en el contexto de los estudios antropológicos” (p.421).**  
**Se ha afirmado que “los antecedentes directos de la ‘literatura testimonial’ moderna surgieron en el contexto de los estudios antropológicos” (Lienhard, 1995, p.421).**
2. Citas largas (más de 50 palabras), sangradas, dejando una línea antes y después del texto de la cita, en Arial, en un tipo de letra menor (11 puntos), sin comillas:  
**Así como la historia hegemónica se construye desde ‘fuentes autorizadas’ y tiene sus mecanismos de divulgación oficiales, la memoria colectiva se alimenta y pervive en las tradiciones orales, lúdicas y estéticas, en los rituales colectivos, en los recuerdos individuales, en los archivos de bál, en las fotografías, en el propio cuerpo; se activa y actualiza en las bregas de la vida cotidiana, como en las luchas y movimientos sociales. (Torres Carrillo, 2003, p.201).**
3. Si la cita es de un trabajo de varios autores, hasta cinco, coloque los apellidos de los autores. Si la cita es de seis o más autores, cite únicamente el apellido del primero de ellos, seguido por et al. (sin cursivas).
4. En las notas al pie de página, las referencias siguen el mismo modelo que en las citas breves.
5. Referencias bibliográficas. Si bien tomamos como base el modelo APA, lo hemos adecuado al formato de nuestra revista. A continuación, se brindan ejemplos que pueden servir como guía:
  - a. Libro de un solo autor  
**Hénriquez, N.**  
**2006. *Cuestiones de género y poder en el conflicto armado en el Perú*. Lima: CONCYTEC.**
  - b. Libro de varios autores  
**Turner, V. & Bruner, E.**  
**1986. *The anthropology of experience*. Chicago: University of Illinois.**

- c. Libro o trabajo de seis o más autores. Para la lista de referencias, cuando un trabajo tenga seis o más autores, proporcione las iniciales y apellidos de los primeros seis autores y para todos los restantes utilice las abreviaturas et al.
- d. Artículo de publicación periódica. (Año de la publicación. Nombre del artículo. *Nombre de la publicación*. Número. Páginas.  
**González, P. & Pagès, J.**  
**2014. Historia, memoria y enseñanza de la historia: conceptos, debates y perspectivas europeas y latinoamericanas. *Revista Historia y Memoria*, 9, 275-311.**
- e. Artículo o capítulo en libro editado (por un editor)  
**De la Cadena, M.**  
**1999. De raza a clase: la insurgencia intelectual provinciana en el Perú (1910-1970). En S. Stern (Ed.). *Los senderos insólitos del Perú: guerra y sociedad, 1980-1995* (pp.39-72). Lima: Instituto de Estudios Peruanos.**
- f. Artículo o capítulo en un libro editado (por dos editores)  
**Lienhard, M.**  
**1996. De mestizajes, heterogeneidades, hibridismos y otras quimeras. En J. Mazzotti y J. Zevallos Aguilar (Eds.). *Asedios a la heterogeneidad cultural. Libro de homenaje a Antonio Cornejo Polar* (pp.57-80). Philadelphia: Asociación internacional de Peruanistas.**
- g. Medios electrónicos  
**Sánchez Huaranga, C.**  
**2016. El PCP-Sendero Luminoso en las universidades, concepto y práctica del folklore: el arte del nuevo tipo en los sikuris. *Revista del Centro Cultural San Marcos*. Recuperado el 5 de marzo de 2018 de <http://centrocultural.unmsm.edu.pe/articulo-el-pcp-sendero-luminoso-en-las-universidades-concepto-y-practica-del-folklore-el-arte-de-nuevo-tipo-en-los-sikuris/>**

## 6. Indicaciones adicionales

- a. Los nombres de instituciones deberán escribirse seguidos de su abreviatura, entre paréntesis. Por ejemplo: Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social (LUM). Si se vuelve a mencionar la institución dentro del artículo, colocar solamente la abreviatura, sin paréntesis.
- b. En caso de omitirse palabras en medio de una cita, indíquelo con tres puntos suspensivos ... (sin paréntesis).
- c. Si se encierra una frase o palabra entre guiones, coloque los guiones entre espacios.
- d. Las reseñas de libros siguen el mismo formato en cuanto a las referencias.
- e. La revista no utiliza corchetes (< >) para señalar páginas de internet.

## ANEXO II

### FORMATO DE DERECHOS DE AUTOR

#### LICENCIA SOBRE OBRAS Y/O PRODUCCIONES EDITORIALES

Conste por el presente documento, la licencia sobre obras y/o producciones editoriales, que otorga:

EL TITULAR	
Nombre	
Documento de Identidad	
Domicilio	

En favor de:

LUM	
Nombre	Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social
Domicilio	Bajada San Martín 151, Miraflores

En los términos y condiciones siguientes:

#### PRIMERA: ANTECEDENTES

EL TITULAR es una persona natural, que crea obras y/o producciones literarias (textos, artículos, entre otros), y cuya obra titulada \_\_\_\_\_ (en adelante, LA OBRA) es de interés del LUM.

El LUM del Ministerio de Cultura es un espacio de conmemoración, pedagógico y cultural, que presenta la historia de los hechos ocurridos durante el periodo de violencia 1980-2000 en el Perú.

#### SEGUNDA: OBJETO

Mediante la presente licencia, EL TITULAR autoriza al LUM a realizar la explotación de LA OBRA, para lo cual autoriza:

- Reproducción**  
(Marque si se harán copias de LA OBRA, de manera física o digital)
- Distribución**  
(Marque si se repartirán ejemplares físicos de LA OBRA o sus copias)
- Comunicación pública**  
(Marque si LA OBRA será transmitida a un público, en vivo o a través de redes sociales, televisión o similares)
- Transformación**  
(Marque si LA OBRA será modificada: tamaño, colores, formatos o similares).

EL TITULAR también autoriza al LUM a:

- Que LA OBRA pueda ser utilizada en publicaciones, en soportes digitales o físicos, en memorias, en comunicaciones, entre otros, reconociendo en todo momento el derecho de paternidad de EL TITULAR.
- Al uso de su imagen y nombre.

#### **TERCERA: CONTRAPRESTACIÓN**

La presente licencia se brinda a título:

- Gratuito**  
(Marque si EL TITULAR no recibirá contraprestación alguna)
- Oneroso (S/. \_\_\_\_\_)**  
(Marque si EL TITULAR recibirá algún pago por la licencia. Detalle el monto)

#### **CUARTA: DURACIÓN DE LA LICENCIA**

La presente licencia se otorga:

- Por toda la duración de los Derechos patrimoniales.**  
(Marque si no existe límite de tiempo para la licencia)
- Por un plazo determinado de \_\_\_\_\_ 5 años\_\_\_\_\_.**  
(Marque si existe límite de tiempo para la licencia. Detalle el plazo)

#### **QUINTA: TERRITORIO**

El territorio de la presente licencia es Perú.

#### **SEXTA: EXCLUSIVIDAD**

La presente licencia se otorga:

- En exclusividad**  
(Marque si solo el LUM podrá explotar LA OBRA)
- Sin exclusividad**  
(Marque si EL TITULAR podrá autorizar a otras personas jurídicas y/o naturales, además del LUM).

#### **SÉPTIMA: GARANTÍAS**

EL TITULAR garantiza al LUM que LA OBRA es original y de su entera titularidad, por lo que declara encontrarse facultado para suscribir la presente licencia. Asimismo, garantiza contar con las autorizaciones de imagen y otras necesarias para licenciar LA OBRA, así como haber hecho el pago a las sociedades de gestión colectivas correspondientes, de ser necesario.

En ese sentido, asume íntegramente la responsabilidad, y exige al LUM, de cualquier demanda o reclamación formulada por un tercero respecto a LA OBRA, asumiendo EL TITULAR las consecuencias legales y económicas.

#### **OCTAVA: RESOLUCIÓN DE LA LICENCIA**

El incumplimiento por una de las partes de cualquiera de las obligaciones que este documento impone, facultará a la parte contraria a resolverlo o exigir su cumplimiento, sin

perjuicio de la indemnización por daños y perjuicios que corresponda. Tanto para resolver como para exigir el cumplimiento, bastará un documento de fecha cierta otorgando un plazo máximo de 5 días calendarios.

**NOVENA: CONFIDENCIALIDAD**

Durante el periodo de vigencia del presente contrato y una vez finalizado éste, las partes se obligan a no utilizar, difundir o comunicar a terceros o a entidades vinculadas ningún tipo de información relativa a la otra parte, cualquiera que sea la forma en que se haya obtenido o recibido.

**DÉCIMA: LEY APLICABLE**

En todo lo no previsto por las partes en el presente contrato, se aplicará supletoriamente lo establecido en el Decreto Legislativo No. 822, Ley sobre el Derecho de Autor, Código Civil y demás del sistema jurídico que resulten aplicables.

**DÉCIMO PRIMERA: JURISDICCIÓN**

Para cualquier controversia que pudiera surgir entre las partes con respecto a la validez, ejecución, cumplimiento o resolución, total o parcial del contrato, las partes se someten a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Lima y/o a la Comisión de Derecho de Autor del INDECOPI, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

En señal de conformidad, EL TITULAR suscribe el presente documento.

---

LUGAR Y FECHA

---

FIRMA DEL TITULAR

